DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECR

Radicado: D 2018070003266
Fecha: 06/11/2018
Tipo: DECRETO
Destino: JUAN

Por el cual se Revoca parcialmente unos actos administrativos de Nombramiento en Período de Prueba y Revoca unos actos administrativos de Terminación de nombramiento provisional de unos Docentes y les da continuidad laboral en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* De conformidad con la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el Artículo 68 establece – "**Citaciones para Notificación Personal.** *Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso público de la entidad por el término de cinco (5) días."

* Finalmente, la Secretaría de Educación de Antioquia, cuenta con el aplicativo de la Página Web en la cual publicita todos los actos que expide la entidad, entre ellos los Actos Administrativos de Nombramiento en Período de Prueba.

* Consecuencia de la Convocatoria 340 de 2016 se efectuaron unos Nombramientos en Período de Prueba, a los educadores que seguidamente se relacionan, para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de los 117 Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, como ente territorial certificado en Educación; en tanto, **debido a que algunos de estos educadores fueron notificados pero no se posesionaron en el tiempo establecido para tal fin,** se hace necesario revocar parcialmente los respectivos actos administrativos de Nombramiento en Período de Prueba, son ellos:

13-184.
CCASTAÑOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DOCENTE NOMBRADO EN PERIODO DE PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA COMO	DECRETO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA DE NOTIFICACION
FERNANDO FONTALVO ASPRILLA	**8.028.794**	Químico	Institución Educativa Anorí	Liceo Jesús María Urrea	Anorí	Daza Bolaño Jorge Luis, a quien se le terminó el nombramiento provisional	Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química	**DECRETO 201807000133 1 del 22 de mayo de 2018**	Fue notificado el 10 de septiembre de 2018 y no tomó posesión en el tiempo establecido
JUAN DAVID SANZ RAMÍREZ	**71.226.325**	Ingeniero Químico	Institución Educativa Rural Bernardo Sierra	Colegio Bernardo Sierra	Cañasgordas	Parra Murillo Rosa Iris, a quien se le terminó el nombramiento provisional	Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química	**DECRETO 201807000133 1 del 22 de mayo de 2018**	Fue notificado el 4 de septiembre de 2018 y no tomó posesión en el tiempo establecido
ALEXANDER CANO VÉLEZ	**71.687.025**	Profesional en Idiomas	Institución Educativa América	Colegio América	Puerto Berrio	Plaza vacante	Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés	**DECRETO 201807000141 4 del 29 de mayo de 2018**	Fue notificado el 3 de agosto de 2018, no tomó posesión en el tiempo establecido

* Debido a los Nombramientos en Período de Prueba de los Docentes y Directivos Docentes del Concurso Público de Méritos, se dio por **Terminado el Nombramiento Provisional** a los educadores que seguidamente se relacionan, y que por estos docente de Período de Prueba no se posesionaron en el tiempo establecido, se debe Revocar parcialmente los actos administrativos de terminación de la provisionalidad y darles continuidad sin interrupción laboral, en las instituciones educativas donde vienen laborando, teniendo en cuenta que estos docentes no fueron notificados del respectivo acto administrativos, son ellos:

No.	DOCENTE A QUIEN SE TERMINA EL NOMB. PROVISIONAL	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL – AREA DE DESEMPEÑO	ACTO ADMINISTRATIVO DE TERMINACION DEL NOMBRAM. PROVIS.
1	**PARRA MURILLO ROSA IRIS**	**54.259.535**	Institución Educativa Rural Bernardo Sierra	Colegio Bernardo Sierra	Cañasgordas	Docente de Aula, Ciencias Naturales Química	**DECRETO 2018070001331 del 25 de mayo de 2018**
2	**DAZA BOLAÑO JORGE LUIS**	**71.575.618**	Institución Educativa Anorí	Liceo Jesús María Urrea	Anorí	Docente de Aula, Ciencias Naturales Química	**DECRETO 2018070001331 del 25 de mayo de 2018**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente los actos administrativos, Decreto 2018070001331 del 22 de mayo de 2018 y el Decreto 2018070001414 del 29 de mayo de 2018 actos administrativos mediante los cuales fueron Nombrados en Período de Prueba los educadores que seguidamente se relacionan y que no se Posesionaron en el tiempo establecido; según lo expuesto en la parte motiva.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

No.	DOCENTE ANOMBRDO EN PERIODO DE PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NOMBRADO COMO DOCENTE DE AULA...	ACTO ADMINISTRATIVO A REVOCAR PARCIALMENTE Y FECHA
1	**FERNANDO FONTALVO ASPRILLA**	**8.028.794**	Químico	Institución Educativa Anorí	Liceo Jesús María Urrea	Anorí	Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química	**DECRETO 2018070001331 del 22 de mayo de 2018**
2	**JUAN DAVID SANZ RAMÍREZ**	**71.226.325**	Ingeniero Químico	Institución Educativa Rural Bernardo Sierra	Colegio Bernardo Sierra	Cañasgordas	Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química	**DECRETO 2018070001331 del 22 de mayo de 2018**
3	**ALEXANDER CANO VÉLEZ**	**71.687.025**	Profesional en Idiomas	Institución Educativa América	Colegio América	Puerto Berrio	Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés	**DECRETO 2018070001414 del 29 de mayo de 2018**

ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070001331 del 25 de mayo de 2018, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional a los educadores que a continuación se relacionan y darles continuidad sin interrupción laboral donde vienen laborando; según lo expuesto en la parte motiva.

No.	DOCENTE A QUIEN SE TERMINA EL NOMB. PROVISIONAL	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL – AREA DE DESEMPEÑO	ACTO ADMINISTRATIVO A REVOCAR PARCIALMENTE
1	**PARRA MURILLO ROSA IRIS**	**54.259.535**	Institución Educativa Rural Bernardo Sierra	Colegio Bernardo Sierra	Cañasgordas	Docente de Aula, Ciencias Naturales Química	**DECRETO 2018070001331 del 25 de mayo de 2018**
2	**DAZA BOLAÑO JORGE LUIS**	**71.575.618**	Institución Educativa Anorí	Liceo Jesús María Urrea	Anorí	Docente de Aula, Ciencias Naturales Química	**DECRETO 2018070001331 del 25 de mayo de 2018**

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a los Interesados, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable,* ***dentro de los 10 días siguientes a la notificación****, deberán aportar* ***el Certificado de inicio y terminación de labores.*** *Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO SEXTO Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Proyectó: Carmenza Castaño Santa Octubre 23 de 2018	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo

CCASTANOS